

## POLÍTICA PREVENCIÓN DE ACOSO ABORAL

CASTELLÓN INMOBILIARIA S.A.S. Se compromete a prevenir toda conducta persistente y demostrable ejercida sobre el empleado o trabajador por parte del empleador o jefe jerárquico, inmediato un compañero de trabajo o un subalterno encaminado a infundir miedo, intimidación, terror o angustia o a causar perjuicio aboral, por lo tanto la empresa, establece mecanismos de investigación en caso de acoso laboral que se presenten durante el desarrollo de las actividades tanto desde el área administrativa como en la parte operativa, encaminados a crear ambientes sanos en beneficio de la salud de los trabajadores y sus familias, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 562 y 1356 de 2012

El comité se reunirá para su evaluación trimestralmente o de manera inmediata en casos que se requiera.